

 <p>UNIVERSIDAD DE OVIEDO Servicio de Deportes</p>	NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Página
		1 de 1

Normas específicas de uso de cada una de las instalaciones.

Deberes y responsabilidades del usuario:

CAMPUS DE OVIEDO

INSTALACIONES AL AIRE LIBRE

1. Cualquier usuario podrá utilizar la instalación, dentro de los horarios establecidos para su funcionamiento, previa presentación, en el control, del carné correspondiente y el abono de la tasa de entrada.
2. Es obligatorio llevar atuendo y calzado deportivo específico para estar en las instalaciones o realizar actividad física.
3. **Queda prohibido:**
 - Caminar por el campo de fútbol con ropa y calzado de calle.
 - El acceso con animales.
 - Tomar el sol en el campo de fútbol, o cualquier zona de entrenamiento de la pista de atletismo.
 - Hacer footing por el campo de fútbol sin la autorización pertinente.
 - Entrar con bicicletas, patinetes, etc....
 - Comer, fumar, introducir objetos de cristal, latas o cualquier objeto que dificulte o ponga en peligro la práctica deportiva.

Importante:

- Cualquier actividad podrá ser suspendida por el personal técnico responsable de las instalaciones cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- Por necesidades del servicio, las instalaciones o parte de ellas podrán ser reservadas “temporalmente” para realizar los entrenamientos o pruebas de las secciones deportivas de la Universidad de Oviedo.
- Los usuarios deben de atender en todo momento a las indicaciones que del personal que está al cuidado de las instalaciones.
- El deterioro del mobiliario o de la instalación por mal uso se sancionará oportunamente, si procediese, una vez estudiado el caso por el Sr. Director del Servicio de Deportes.

La Universidad de Oviedo declina cualquier responsabilidad por posibles sustracciones de objetos personales o accidentes